

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL 2018

**VISTO** la Nota N° 00280/18 Letra: L.R.H.F, presentada por el Legislador Ricardo Humberto FURLAN; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Córdoba, a los efectos de participar de la Reunión Anual del Círculo de Legisladores Nacionales y Provinciales, mandato cumplido, la cual se llevará a cabo el día 27 de julio del corriente año

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR el traslado del Legislador Ricardo Humberto FURLAN quien se trasladará a la Provincia de Córdoba, a los efectos de participar de la Reunión Anual del Círculo de Legisladores Nacionales y Provinciales, mandato cumplido, la cual se llevará a cabo el día 27 de julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 800/2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo